



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0719/23

SALTA,

30 MAY 2023

RES. H. N°

Expte. N° 4314/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos tramita la admisión condicional de la alumna Silvia Leonor Castillo;

CONSIDERANDO:

Que tal persona ha presentado constancia provisoria de título en trámite correspondiente a la carrera de grado Licenciada en Trabajo Social, dependiente de la Universidad Católica de Salta;

Que la autoridad de la carrera aconseja aceptar la incorporación de la alumna en forma condicional hasta tanto presente copia del título y analítico definitivo, debidamente certificado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 197/23 hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de Silvia Leonor Castillo, DNI 25.218.901, quien deberá presentar indefectiblemente título y analítico del título de "Licenciada en Trabajo Social" emitido por la Universidad Católica de Salta, debidamente certificados por el Ministerio de Educación de la Nación para tramitar su admisión definitiva en la Especialización y Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Silvia Leonor Castillo, Boletín Oficial, Especialización y Maestría en Derechos Humanos y Dpto. Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa